



COMISIÓN DEL PLENO DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

SESIÓN ORDINARIA DE 12 MARZO 2013

ACTA Nº 3/2013

En la ciudad de Málaga, siendo las diez horas y diez minutos del día doce de Marzo de 2013, se reúnen, en primera convocatoria, en la Sala de Reuniones del Área de Medio Ambiente, sita en la planta baja del Hospital Noble, presidiendo las sesión, la Sra. Presidenta de la Comisión Permanente de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, D^a Ana Navarro Luna y con la asistencia de los miembros de la citada Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad que a continuación se relacionan, asistidos por D^a Tatiana Cardador Jiménez, Secretaria Delegada de la Comisión, quien da fe del acto.

Sra. D^a Ana Navarro Luna.
Sra. D^a Teresa Porras Teruel.
Sra. D^a Carmen Casero Navarro.
Sr. D. Raúl Jiménez Jiménez.
Sra. D^a Begoña Medina Sánchez.
Sr. D. Sergio Brenes Cobos.
Sra. D^a. Ana García Sempere.

Asisten además, en calidad de invitados: D. Javier Gutiérrez del Álamo Cabello, Director Técnico de Parques y Jardines; Julian Laguna Garcia Jefe del Servicio Técnico de Limpieza; D Pedro Ranea Munill, Jefe de la Sección Económico-Administrativa del Patronato Botánico, y D^a M^a Dolores de Luna Sepúlveda, Jefa del Servicio de Vigilancia Sanitario Ambiental. Estando presentes, por tanto, los miembros de la Comisión en número suficiente para constituirla válidamente, conforme al quórum establecido en el artículo 150, apartado I, letra a) del Reglamento Orgánico del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Malaga, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA 3/2013

- Sesión: Ordinaria.
- Fecha: 12 de marzo de 2013.
- Hora: 10:00 horas, en primera convocatoria, 48 horas después en segunda convocatoria.
- Lugar: Sala "Noble" del Área de Medio Ambiente - Hospital Noble (Planta Baja), Plaza del General Torrijos nº 2.

I.- ACTAS.



PUNTO Nº 01.- Aprobación del acta de la sesión anterior, 2/2013 (19/2/2013).

II.- PROPUESTAS, MOCIONES Y OTROS ASUNTOS POR TRÁMITE ORDINARIO.

PUNTO Nº 02.- Moción que presentan D^a Begoña Medina Sánchez y D. Sergio J. Brenes Cobos, Portavoz y Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a actuaciones urgentes para la conservación de la Laguna de Soliva.

PUNTO Nº 03.- Moción que presentan D^a Begoña Medina Sánchez y D. Sergio Brenes Cobos, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa al estado del Parque Litoral.

PUNTO Nº 04.- Moción que presentan D^a Begoña Medina Sánchez y D. Sergio Brenes Cobos, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a la protección de los animales.

PUNTO Nº 05.- Moción que presentan D^a Begoña Medina Sánchez y D. Sergio J. Brenes Cobos, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a la procesionaria del pino mediterráneo.

PUNTO Nº 06.- Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, D^a Ana García Sempere, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a la externalización, descapitalización y desmantelamiento del Patronato Botánico Municipal.

PUNTO Nº 07.- Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, D^a Ana García Sempere, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a la proliferación de vertidos incontrolados en zonas verdes, parques, espacios públicos, polígonos y solares abandonados de Málaga.

III.- PREGUNTAS Y COMPARENCIAS. INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE GOBIERNO.

PUNTO Nº 08.- Solicitud de comparecencia en la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad de la Concejala Delegada de Medio Ambiente y Sostenibilidad, D^a Ana Navarro Luna, que formula la Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, D^a Ana



García Sempere, para informar sobre los planes del equipo de gobierno respecto a la Laguna de Soliva, en el Distrito de Puerto de la Torre, y su posible futura incorporación como zona verde municipal como carga externa a ejecutar por los promotores de viviendas propietarios de los terrenos.

IV.- TRÁMITE DE URGENCIA.

V.- RUEGOS.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procedió al análisis de los puntos que conforman el orden del día.

PUNTO N° 01.- Aprobación, si procede, del Acta de la Comisión anterior.

Leída el acta correspondiente a la sesión Ordinaria de 19/02/2013, y sometida a votación, fue aprobada por unanimidad.

Los puntos 2º y 8º fueron debatidos conjuntamente por tratar el mismo asunto.

PUNTO N° 02.- Moción que presentan D^a Begoña Medina Sánchez y D. Sergio J. Brenes Cobos, Portavoz y Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a actuaciones urgentes para la conservación de la Laguna de Soliva.

PUNTO N° 08.- Solicitud de comparecencia en la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad de la Concejala Delegada de Medio Ambiente y Sostenibilidad, D^a Ana Navarro Luna, que formula la Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, D^a Ana García Sempere, para informar sobre los planes del equipo de gobierno respecto a la Laguna de Soliva, en el Distrito de Puerto de la Torre, y su posible futura incorporación como zona verde municipal como carga externa a ejecutar por los promotores de viviendas propietarios de los terrenos.

Tomó la palabra la Presidenta de la Comisión D^a Ana Navarro para indicar que se encontraban presentes en la sala D. Federico Madrigal Alba ; D. Rafael Vara Pérez; D. Juan Antonio García de Paz; y D^a M^a Carmen Molina



Cañadas. Dijo también que la Asociación Unión Alternativa de Málaga a través de su Presidente Juan Antonio García de Paz, había solicitado intervenir en la Comisión, pero que ésta petición fechada el día anterior, no había llegado a la secretaría de la Comisión, pero que no obstante, podía hacer uso de la palabra y hacer su exposición.

El Sr. García de Paz expuso la necesidad de actuaciones urgentes para la conservación de la Laguna de Soliva, mostrando su desacuerdo en que se hiciera un vial estructurante por el lugar en el que se encuentra la laguna. Dijo que los propietarios estaban extrayendo agua de la laguna con una tubería y que ese agua podía provenir tanto de arroyos cercanos como ser aguas subterráneas, por lo que solicitaban a la concejalía de Medio Ambiente que paralizase de inmediato la extracción de aguas y que se valorasen los aspectos ambientales. Además solicitó que se realizasen informes desde la Concejalía de Medio Ambiente del Ayuntamiento o que se le remitiesen los mismos si es que éstos existían.

Tomó la palabra a continuación D. Sergio Brenes quien saludó a los colectivos asistentes y dijo que en la Intervención que se había hecho estaba dicho todo lo que querían los vecinos y colectivos en relación a este humedal en formación. Dijo también que esta iniciativa ya se había tratado en los distintos órganos de participación del distrito; que se había llevado a la Comisión de Urbanismo solicitando la comparecencia de D. Diego Maldonado, quien había recomendado su traslado a la Comisión de Medio Ambiente. Manifestó también que en el sistema general que contempla el PGOU contigo al antiguo vertedero, en esa zona y debido a la extracción de arcillas se había formado una laguna artificial que no era muy diferente a la de la Barrera y que por las características del suelo era similar a la Laguna de los Prados, y que también teníamos otra laguna en las cercanías del Parque Cementerio de PARCEMASA. Dijo que solicitaba que esa laguna de Soliva se convirtiera en un tercer espacio en el sector oeste y que cada administración debía trabajar en el ámbito de sus competencias para este fin. Dijo también que la Junta de Andalucía estaba actualmente informando sobre los valores ambientales de esa laguna y que se podría modificar el PGOU pues era algo habitual llevar a la Comisión de Urbanismo.

Intervino a continuación D^a Ana García Sempere, quien dijo debía insistir en el recorrido que habían hecho los vecinos en este tema y las peticiones a cada Administración. Afirmó que era encajable en los 43 mil metros de zona verde que se recogía en el PGOU y que era una medida para subir los m² de zona verde por habitante que habíamos comentado en la pasada Comisión. Dijo también que el PGOU no era inamovible, pero que estaba claro que lo que se estaba pidiendo era esperar la valoración de la Junta de Andalucía sobre el tema y por otra parte, a partir de ahí el Ayuntamiento haría una cosa u otra, pero que el sentir ciudadano era la necesidad de una zona nueva, con pocos recursos y que fuese un pulmón verde para la zona.

A continuación la Sra. Presidenta cedió la palabra al Director Técnico de Parques y Jardines D. Javier Gutiérrez del Álamo, quien dijo que existía un informe medioambiental del Área de Medio Ambiente, en el que se manifestaba



que la laguna no tenía relevancia medioambiental. Manifestó que no creía que de la Comisión saliese un dictamen que resultara contrario al de la Junta de Andalucía o al de la Comisión de Urbanismo. Dijo también que se estaba cumpliendo con la legalidad del PGOU aprobado recientemente, en el 2011 y que entendía que debía discutirse este asunto en la Comisión de Urbanismo.

Intervino D^a Ana Navarro para indicar que era un espacio que merecía la pena ser protegido; que le constaba que hubo una comparecencia en la Comisión de Urbanismo y que en ese ámbito se había dicho que ni esa Comisión ni la de Medio Ambiente tenían competencia en este tema, que había una petición a la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía para que informase sobre el reconocimiento medioambiental de la laguna. Dijo que el informe de Medio Ambiente Municipal decía que el valor era poco significativo y que perdía agua. Sugirió esperar al pronunciamiento de la Junta de Andalucía y entonces se podría reflexionar sobre esa declaración, contando con el informe de la Agencia Andaluza del Agua en el sentido favorable y en ese caso debería llevarse a la Comisión de Urbanismo para la modificación del PGOU.

Tomó la palabra D. Sergio Brenes Cobos quien dijo que con independencia del valor ambiental que se determine por la Junta de Andalucía, desde el Ayuntamiento de Málaga, con un criterio de oportunidad nada impedía que dotásemos ese espacio como un humedal en formación al igual que se hizo con la laguna de la Barrera, que se puso en valor y gracias a aquella afortunada decisión hoy era un espacio de uso y disfrute para los vecinos. Afirmó que desde el Ayuntamiento debíamos ver qué le ofrecíamos a los ciudadanos de Soliva en materia de zonas verdes y hacer las modificaciones que correspondan en el PGOU. Dijo también que esta iniciativa la habían presentado en la Comisión de Urbanismo y no se podía rebotar de una Comisión a otra, pues la Comisión de Medio Ambiente se debía pronunciar con independencia de lo que haga la Junta de Andalucía. Dijo también que la empresa constructora no se opondría, porque no le iba a afectar en cuanto al número de viviendas que le correspondía ejecutar; que teníamos competencia para dar esos primeros pasos y evitar que se convirtiese en una zona de materiales y residuos.

Tomó la palabra D^a Ana García Sempere quien dijo que el tema era solucionable pues había una administración con competencias medioambientales y otra administración, la municipal, que era la competente para declararla como zona verde y no ampararse en la valoración de la Junta de Andalucía. Afirmó que la moción del grupo municipal socialista era susceptible de ser votada a favor porque sólo instaba al Área de Medio Ambiente a que se estudien medidas de protección escuchando a los vecinos.

Intervino a continuación la Sra. Presidenta D^a Ana Navarro, quien dijo que el equipo de gobierno escuchaba a los vecinos como ya había ocurrido respecto a la laguna de la Barrera. Afirmó que había que cumplir con el procedimiento administrativo, que había unos terrenos que eran privados, que existía una zona que no estaba recepcionada por el Ayuntamiento y que existían informes de la Junta de Andalucía, de la Consejería de Fomento, que remitían al Ayuntamiento para que continuase el expediente y que finalmente la Consejería de Medio Ambiente, con fecha 17 de enero de 2013 había



confirmado que estaba pendiente de informe por parte del servicio de gestión del medio natural de la Junta de Andalucía. Dijo también que no se trataba de echar balones fuera; que el Sr. Maldonado había dicho en la Comisión de Urbanismo que "se proteja esto si debe ser protegido" y que no se dice que no sino que esas actuaciones oportunas, en primer lugar ya las habíamos hecho y que debía ser el servicio de gestión del medio natural de la Junta de Andalucía la que determinase si ese espacio merecía ser protegido y en cualquier caso, la competencia final sería de la GMU.

Intervino a continuación D. Sergio Brenes para indicar que si ahora no dábamos los pasos necesarios, aquello se iba a perder y por ello apelaba a la sensibilidad del equipo de gobierno. Dijo que se trataba de ser preactivos y no esperar a lo que diga la Junta de Andalucía.

Tomó nuevamente la palabra D^a Ana Navarro para proponer como enmienda de adición a la propuesta del grupo municipal socialista añadir in fine "en función del informe que se reciba de la Junta de Andalucía".

El Sr. Brenes manifestó que no aceptaba esta propuesta de enmienda porque entendía que correspondía al Ayuntamiento el diseño de ciudad y poner en marcha iniciativas por motivos de oportunidad a través del urbanismo.

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, con los votos desfavorables del Grupo Municipal Popular (4), los votos favorables del Grupo Municipal Socialista (2) y del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía (1) acordó dictaminar desfavorablemente la presente propuesta, quedando desestimada y procediendo la devolución a su presentador.

Conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen:

"DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

Sesión Ordinaria de 12 MARZO 2013

PUNTO Nº 02.- Moción que presentan D^a Begoña Medina Sánchez y D. Sergio J. Brenes Cobos, Portavoz y Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a actuaciones urgentes para la conservación de la Laguna de Soliva.

En relación con este punto, la Comisión del Pleno conoció la propuesta sobre el citado asunto, del siguiente tenor literal:

"Moción que presentan D^a Begoña Medina Sánchez y D. Sergio J. Brenes Cobos, Portavoz y Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a actuaciones urgentes para la conservación la Laguna de Soliva .



En la barriada de Soliva ha surgido una laguna natural en uno de los sectores pendientes de desarrollo del Plan General de Ordenación Urbana de la ciudad de Málaga, concretamente el denominado SUS PT 6 "Soliva Oeste", en la Avenida Escritor Antonio Soler.

Existen peticiones ciudadanas para su conservación y puesta en valor como espacio libre debido a que dadas las características de los suelos puede crearse una nueva zona de humedal, en unos terrenos junto al que fue un antiguo vertedero de residuos urbanos de la ciudad, Asperones. Entendemos que esta reivindicación ciudadana es perfectamente compatible con el mínimo de 43.000 metros cuadrados de suelos de espacios libres recogido en la ficha urbanística del sector.

El Plan Parcial del sector ha sido aprobado definitivamente el 28 de junio del 2012, con el informe favorable de los órganos competentes en materia de agua, fechado el 11 de diciembre del 2009 como de la Delegación de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía, fechado el 21 de mayo del 2012. Pero el planeamiento urbanístico, el diseño de la ciudad, es una realidad viva que recoge en cada momento los cambios y transformaciones que atienden al interés general de la ciudadanía, en el último Pleno del Ayuntamiento de la ciudad, celebrado el pasado 27 de febrero, se aprobaron modificaciones del PGOU en vigor de hasta 6 sectores distintos en las inmediaciones de la desembocadura del río Guadalhorce.

En su momento, gracias a la concienciación ciudadana malagueña, se permitió la conservación y recuperación para la ciudad de dos espacios de humedales de un gran valor medio ambiental: La conocida Laguna de la Barrera, antigua cantera de extracción de material para la fábrica de ladrillos de Colonia Santa Inés y la Laguna de los Prados, antiguo vertedero de residuos del Parque Industrial del Guadalhorce, hoy uno de los principales enclaves ecológicos de la ciudad de Málaga.

Existen distintas líneas de actuación abierta a nivel de administraciones públicas para conservar este espacio natural. Hay puestas en conocimiento en el Distrito de Puerto de la Torre, ante la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Málaga con quejas ciudadanas sobre actuaciones para desecar este espacio de humedal lo que podría ir contra la legislación sobre explotación de aguas subterráneas por particulares (ley de aguas de 2001). Existen también peticiones de estudio sobre las características y valores ambientales (fauna, flora...) de este espacio humedal a la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.

Por todo ello, el Grupo municipal Socialista tiene a bien proponer el siguiente

ACUERDO:

UNICO: Instar al Área de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Málaga a realizar las actuaciones que considere oportunas dentro de sus competencias (estudios, informes, medidas de protección...) para la conservación de este



espacio de humedal y, posterior puesta en valor de la Laguna de Soliva para uso y disfrute de la ciudad de Málaga.

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, con los votos desfavorables del Grupo Municipal Popular (4), los votos favorables del Grupo Municipal Socialista (2) y del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía (1) acordó dictaminar desfavorablemente la presente propuesta, quedando desestimada y procediendo la devolución a su presentador”.

PUNTO Nº 04.- Moción que presentan D^a Begoña Medina Sánchez y D. Sergio Brenes Cobos, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a la protección de los animales.

A petición de la Sra. Medina, se adelantó el debate y discusión del presente punto del Orden del Día.

Concedida la palabra a D^a Begoña Medina, ésta expuso el contenido de su moción y comenzó saludando especialmente a D. Federico Madrigal Albea, que se encontraba presente y representaba a la Asociación ADAYPAA (Asociación de Ayuda y Protección de Animales Abandonados)

A continuación intervino D^a Ana García Sempere, quien dijo que apoyaba la moción y todo lo que suponía la protección de los animales, medidas de esterilización y contra el sacrificio masivo. Manifestó que el Ayuntamiento había avanzado mucho en este asunto y que prueba de ello era la actividad de la Protectora de Animales, pero que la moción iba más allá porque se proponían medidas respecto a los gatos, sobre los que no se había avanzado lo mismo que respecto al perro. Dijo que había que proteger a esos animales y a la ciudadanía en general porque se creaban molestias, por lo que era buena esa experiencia piloto. Pidió que se siguiera con la permanente campaña de adopción que se realizaba a través de la Protectora de Animales.

Intervino a continuación la Presidenta D^a Ana Navarro, quien manifestó que no se trataba de gatos domésticos sino semisilvestres y que aceptar los dos primeros puntos de la moción conllevaría inconvenientes. Dijo también que se habían hecho estudios psicológicos de las personas que alimentaban a los gatos en la calle, que eran en torno a unas 300 personas. A continuación cedió la palabra a la Jefa del Servicio de Vigilancia Sanitario Ambiental D^a M^a Dolores de Luna Sepúlveda. La Jefa del Servicio se refirió a que existía un problema con las colonias estables y no controladas de gatos que era el problema sanitario. Afirmó que desde el Servicio de Vigilancia Sanitaria se había estudiado el tema, se había recopilado información de otros municipios. Dijo también que los técnicos municipales eran veterinarios y que su idea principal era salvar a los animales, pero que había unas normas que había que cumplir, que no las



habían hecho los técnicos municipales, y que esas normas tenían por objeto velar por la salud de los ciudadanos y velar por la salud de los animales. Continuó informando que los gatos callejeros eran gatos domésticos que o bien habían sido abandonados o perdidos y que sobrevivían porque siempre tenían acceso a alimento o porque alguien los alimentaba porque a pesar de estar asilvestrados no podrían subsistir por la caza. Manifestó que la presencia de gatos era causada por la elevada fertilidad y su facilidad para adaptarse a condiciones extremas; que la tasa de natalidad era exponencial y que tenían entre dos y tres camadas al año, lo que hacía que tuviesen unos 14 descendientes en el primer año; unos 170 durante el 2º año y unos 1970 descendientes en el 3º. Respecto al factor social, dijo que era muy importante. Afirmó que en unas jornadas técnicas celebradas en 2010 se presentó un estudio social del perfil de los alimentadores que se había realizado en el Ayuntamiento de Madrid. De los datos expuestos se había constatado que los más numerosos eran personas entre 46 y 60 años; el 72% de los alimentadores eran personas con trabajo estable, el % de mujeres era superior al de los hombres; el tiempo empleado era unas 3 horas diarias y el gasto mensual calculado entre los 40 mil € y los 2 mil euros. Además informó sobre el deterioro de las condiciones de salubridad en esas colonias, por la presencia de pulgas, ratas., también de riesgos para la seguridad de las personas, y riesgos medioambientales como amenazas para la existencia del camaleón en zonas como la barriada de la Mosca, S. Antón y Gibralfaro. También dijo que existía riesgo potencial como propagadores de enfermedades como las zoonosis entre ellas la tiña, parásitos intestinales, o enfermedades infecciosas como la fiebre por arañazo o la rabia. Afirmó que las Administraciones Públicas aprobaban normas muy bien intencionadas en muchas ocasiones pero que no iban acompañadas de previsiones presupuestarias. En ellas el sacrificio sería la última opción pero que no era factible por lo que no se podrían cumplir si no era con la concienciación ciudadana. Afirmó también que el método CES (Captura, esterilización y devolver) era impensable plantearlo si no se contaba con previsiones presupuestarias y con colectivos de voluntarios, siempre que éstos estuviesen comprometidos en las condiciones establecidas por los ayuntamientos, con un estricto control de los responsables de las colonias, una vigilancia y exhaustivo control de una tasa cero de natalidad, un control de la alimentación, que los animales estén sanos y en las debidas condiciones higiénicas. Dijo que se debía contar con un inventario de las colonias de gatos existentes, con sus límites geográficos, el nivel de molestia que generan y el grado de sociabilidad de los animales, el grado de aceptación de la colonia, contar con la aceptación de las asociaciones para poder corregir los hábitos de quienes los alimentan etc. Informó finalmente sobre datos relativos a colonias en Málaga y afirmó que estaban localizadas actualmente 119 colonias colonias con una antigüedad de más de 5 años y con más de 12 gatos. El número de quejas en los tres últimos años ha sido de 100. Se han capturado en el último año en colonias de gatos 864 felinos y el 85% de los mismos no se encontraba en condiciones de ser adoptado por encontrarse enfermo o por falta de sociabilización. Informó que no se contaba con datos sobre los alimentadores



pero que al menos 3 personas por colonia alimentaban a los gatos, lo que hacía un total de 357 personas alimentando a los gatos en Málaga. Respecto al coste dijo que había sido de 58.000 € contando sólo el trabajo realizado en las colonias. Finalmente informó que en el ejercicio presupuestario actual no existía consignación presupuestaria para este fin y que la partida relativa al plan de esterilización fue suprimida para poder llegar a contar con dinero suficiente para alimentación.

Intervino a continuación Ana Navarro para proponer sendas enmiendas a los puntos 3º y 4º de la moción en el sentido de poner en marcha una mesa de trabajo y aceptar el punto 4º pero condicionado a que contemos con la dotación presupuestaria.

Dª Begoña Medina tomó la palabra agradeciendo la información que se había dado por parte de la responsable técnica. Dijo también que se había obviado que la propuesta la podía hacer el Ayuntamiento de Málaga como lo tenía el Ayuntamiento de Barcelona desde 2002 y que de esa forma se ahorraría dinero, pues nos habíamos gastado 58.000 € en recoger los animales y después se había sacrificado el 85% de esos gatos. Dijo que con las colonias de gatos se consigue que los animales estén en perfectas condiciones sanitarias, se controlaba la colonia y a la vez se conseguirá que los ciudadanos estén tranquilos en relación a los problemas que generan estas colonias incontroladas de gatos, pues era cierto que las gatas estaban en una situación de maternidad permanente, que eran molestos por sus ruidos, pero como ventajas estarían esterilizados, se tendría controlado el entorno, sin ratas (aunque respecto a esto último dijo que existían informes contradictorios...). Afirmó que de lo que se trataba era de una cuestión económica, porque si en Barcelona lo estaban consiguiendo, consideraba que no sería difícil que el Área de Medio ambiente y la Asociación ADYPAA se sentasen a hablar y poner en marcha una experiencia, en la que tras hacer números podríamos ahorrar dinero.

Tomó la palabra Dª Ana García Sempere para indicar que tenía más sentido la creación de una mesa de trabajo. Afirmó que existía un problema de salubridad y de tipo medioambiental porque las colonias de gatos eran incontroladas y lo que pedía la moción era que las colonias estuviesen controladas. Respecto a la reducción del presupuesto, afirmó que los recursos humanos se podrían obtener trabajando con asociaciones de protección animal porque cada vez había más personas sensibilizadas con el tema.

Tras las enmiendas planteadas por la Presidencia a los puntos 3º y 4º y aceptadas por la proponente de la moción, en el sentido siguiente: Punto 3º: "Que el Área Municipal de Medio Ambiente y Sostenibilidad ponga en marcha una mesa de trabajo sobre convivencia, defensa y protección de los animales, concertando actuaciones con las entidades que trabajan en el campo de la defensa y la protección de los animales, asociaciones ciudadanas y sectores profesionales"; y al punto 4º, en el sentido siguiente: "El Área Municipal de Medio Ambiente y Sostenibilidad se compromete a recabar información de otros ayuntamientos, en especial respecto a la valoración económica y evaluación de



las experiencias de los proyectos municipales de colonias de gatos estables controladas”, se procedió a realizar la votación separada de cada uno de los puntos.

VOTACIÓN

Puntos 1º; 2º: La Comisión del Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, con los votos desfavorables del Grupo Municipal Popular (4), los votos favorables del Grupo Municipal Socialista (2) y del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía (1) acordó dictaminar desfavorablemente la presente propuesta, quedando desestimada.

Puntos 3º y 4º: Unanimidad.

A la vista de lo anterior, la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad dictaminó sobre los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO: Que el Área Municipal de Medio Ambiente y Sostenibilidad ponga en marcha una mesa de trabajo sobre convivencia, defensa y protección de los animales, concertando actuaciones con las entidades que trabajan en el campo de la defensa y la protección de los animales, asociaciones ciudadanas y sectores profesionales.

SEGUNDO: El Área Municipal de Medio Ambiente y Sostenibilidad se compromete a recabar información de otros ayuntamientos, en especial respecto a la valoración económica y evaluación de las experiencias de los proyectos municipales de colonias de gatos estables controladas.

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, por unanimidad acordó dictaminar favorablemente la presente propuesta.

Conforme a lo acordado se redactó el siguiente Dictamen:

“DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

Sesión Ordinaria de 12 MARZO 2013

PUNTO Nº 04.- Moción que presentan Dª Begoña Medina Sánchez y D. Sergio Brenes Cobos, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a la protección de los animales.



En relación con este punto, la Comisión del Pleno conoció la propuesta sobre el citado asunto, del siguiente tenor literal:

"Moción que presentan D^a. Begoña Medina Sánchez y D. Sergio Brenes Cobos, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a la protección de los animales.

De acuerdo con la declaración Universal de los derechos de los animales aprobada por la UNESCO el 27 de octubre de 1978 y ratificada posteriormente por las Naciones Unidas, los animales son seres vivos sensibles que tienen unos derechos que la especie humana tiene que respetar, lo cual constituye uno de los cimientos de la coexistencia de las especies en el mundo.

En el ámbito de la Unión Europea este principio adquiere carta de naturaleza con la Resolución del Parlamento Europeo de 6 de junio de 1996, materializada en el Protocolo anejo al Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea número 33, sobre protección y bienestar de los animales, introducido por el Tratado de Ámsterdam. Dentro del Estado Español, la Comunidad Autónoma de Andalucía, en virtud de lo establecido en el Artículo 148 de la Constitución y en el propio Estatuto de Autonomía, tiene la competencia para la regulación de esta materia, a cuyo efecto se dictó la Ley 11/2003 de 24 de noviembre Protección Animal (BOJA Nº 237 de 10-10-2003), posteriormente desarrollada por las correspondientes normas reglamentarias, especialmente por el Decreto 92//2005 de 29 de marzo, por el que se regula la identificación y los registros de determinados animales de compañía.

El Ayuntamiento de Málaga en el año 1994 aprobó su ordenanza municipal que fue pionera en nuestra comunidad autónoma, recogiendo todos los principios inspiradores, los adaptó al ámbito de la competencia municipal, asumiéndolos como propios e implantándolos en nuestra ciudad con el convencimiento de que sin una concienciación ciudadana y una especial diligencia por parte de todos no será nunca posible alcanzar los objetivos propuestos. Esta ordenanza sobre tenencia de animales de compañía y animales potencialmente peligrosos tuvo su modificación el 25 de febrero 2010.

Los objetivos y finalidades de este tipo de ordenanzas son alcanzar el máximo nivel de protección y bienestar de los animales, garantizar una tenencia responsable y la máxima reducción de las pérdidas y los abandonos de animales, fomentar la participación ciudadana y preservar la salud, la tranquilidad y la seguridad de las personas.

Desgraciadamente no siempre se consiguen alcanzar estos objetivos. Han pasado ya más de dos años desde aquel enorme holocausto animal de cadáveres congelados de perros y gatos descubiertos en las instalaciones de la



protectora de animales en el municipio de Torremolinos, que en algunos casos se sacrificaban nada más llegar, para sufrimiento de sus dueños cuando llegaban a reclamarlos. Casi 3.000 perros y gatos sacrificados presuntamente con sufrimiento y de forma irregular. Confiemos que el peso de la ley sea contundente ante los presuntos maltratadores de estos indefensos animales.

Existe una gran preocupación ciudadana cuando se publican todos los años los datos de abandono de los animales en la ciudad y se preguntan porque no se toman medidas para reducir dichas cifras.

En el año 2012 el Ayuntamiento de Málaga dio sus cifras sobre el número de perros y gatos abandonados. El centro zoonosanitario municipal rescató un total de 802 perros, un 16,57% mas respecto al año anterior. En el caso de los gatos se recogieron 1.051, casi un 38% mas que hace cinco años. En el caso de la Protectora, la saturación de las instalaciones es crónica: actualmente mantienen a 435 perros y 250 gatos, además de otras especies.

Estos animales si no son adoptados o reclamados por sus dueños, son sacrificados.

Ayuntamientos como el de Barcelona ante la sensibilidad social respecto a la protección animal, llevó a la formulación explícita como objetivo de la política municipal el garantizar una buena convivencia entre los animales y las personas en la ciudad. En consecuencia, el Ayuntamiento de Barcelona aprobó medidas destinadas a garantizarlo. Por una parte, se aprobó la supresión del sacrificio de animales en el Centro Municipal de Acogida de Animales de Compañía a partir del 1 de enero de 2003, a excepción de aquellos casos en los que se dictamine el sacrificio del animal bajo criterio veterinario (moción aprobada por acuerdo del Plenario del Consejo Municipal de 26 de abril 2002). Por otra parte, se aprobó la promoción de colonias de gatos como alternativa a su sacrificio mediante la agrupación controlada de los animales, debidamente esterilizados, en espacios públicos a cargo de organizaciones y entidades cívicas sin afán de lucro (Ordenanza sobre la protección, la tenencia y la venta de animales, aprobada por el Consejo Plenario de 22 de diciembre 2003).

Asimismo, el Ayuntamiento de Barcelona contempla, entre los objetivos de las normas reguladoras del Consejo Municipal de Convivencia, Defensa y Protección de los Animales, concertar actuaciones con las entidades que trabajan en el campo de la defensa y la protección de los animales, asociaciones ciudadanas y sectores profesionales.

En la ciudad de Málaga, contamos con colectivos preocupados por la situación del estado de los gatos callejeros promoviendo iniciativas para su protección.



El Grupo Municipal Socialista ha tenido ocasión de conocer una iniciativa de la Asociación de Ayuda y Protección de animales Abandonados DAYPAA) en la que están trabajando en un proyecto sobre la "colonia de gatos". Se basa en el control de la natalidad de las colonias, el control sanitario de los animales y la minimización de las molestias para los vecinos. Se prevé la captura, esterilización, vacunación, tratamientos sanitarios y liberación de los gatos en su lugar de origen. Este proyecto implicaría a la protectora de animales de la ciudad de Málaga, asociaciones, colectivos animalistas, veterinarios a nivel individual, colegio de veterinario y por supuesto el Ayuntamiento de Málaga.

Son numerosos los países que llevan años poniendo en práctica la esterilización como método de control humano de las colonias de gatos urbanos: Francia, Alemania, Bélgica, Reino Unido, Italia, Holanda, Estados Unidos, Japón, Kenia o Túnez son algunos ejemplos. En España se ha comenzado a aplicar hace algunos años en algunas ciudades de la Comunidad Valenciana, País Vasco (Vitoria – Gasteiz, Getxo), Madrid (Alcobendas, San Roque, Madrid), Oviedo, Ourense, o Gijón entre otras.

Los buenos resultados que reportan motivan cada vez más a colectivos de personas, asociaciones y administraciones locales a adoptar este sistema como única alternativa eficaz descartando así, las reprobables y crueles prácticas de persecución por parte de las personas que están en contra del exceso de gatos y del sacrificio colectivo en las perreras municipales. La promoción de este tipo de colonias es que, a largo plazo, es un método menos costoso para la administración que la captura continuada y permanente de los gatos.

Partiendo de estudios realizados en Estados Unidos y en el Reino Unido sobre el Comportamiento de los gatos urbanos asilvestrados que viven en colonias, se ha ido desarrollando un método de control de población felina urbana basado en principios científicos y humanistas que ha demostrado ser altamente eficaz. Ha dado en la práctica unos resultados tan buenos y positivos que ha pasado a ser la política oficial en numerosas ciudades americanas, europeas, asiáticas e incluso africanas. Es actualmente el método recomendado por la Organización Mundial de la Salud para evitar la proliferación descontrolada de colonias felinas.

El Grupo Municipal Socialista apuesta porque la ciudad de Málaga se sume a estas iniciativas (capturar-esterilizar-soltar) de los gatos callejeros en la ciudad como existe ya en otras ciudades. Así como también, la constitución del Consejo Municipal de Convivencia, defensa y protección de los animales, concertando actuaciones con las entidades que trabajan en el campo de la defensa y la protección de los animales, asociaciones ciudadanas y sectores profesionales.



Igualmente creemos necesario la puesta en marcha de un Plan de Gestión para conocer con exactitud la realidad de la población felina en la ciudad de Málaga. Se deben conocer los problemas que generan y los que sufren ellos mismos, analizarlos, evaluarlos y de esta manera poder tomar medidas para poder conseguir los objetivos. Objetivos como llegar a no sacrificar animales en el Municipio de Málaga.

Es por ello, que estos Concejales tienen a bien proponer a la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, los siguientes

ACUERDOS

- 1.- Que el Área Municipal de Medio Ambiente ponga en marcha como experiencia piloto, la creación de una colonia de gatos estable y controlada mediante la firma de un convenio con la asociación (ADAYPAA) para su puesta en marcha.
- 2.- Que el Área Municipal de Medio Ambiente estudie la modificación de su Ordenanza sobre Tenencia de Animales de Compañía y Animales Potencialmente Peligrosos, recogiendo en su texto "la promoción de colonias de gatos como alternativa a su sacrificio mediante la agrupación controlada de los animales, debidamente esterilizados, en espacios públicos a cargo de organizaciones y entidades cívicas sin afán de lucro".
- 3.- Que el Área Municipal de Medio Ambiente constituya el Consejo Municipal de Convivencia, defensa y protección de los animales, concertando actuaciones con las entidades que trabajan en el campo de la defensa y la protección de los animales, asociaciones ciudadanas y sectores profesionales.
- 4.- Que el Área Municipal de Medio Ambiente ponga en marcha, dentro de sus competencias, en el centro zoonosanitario municipal un Plan de esterilización felina y un Plan de gestión sobre la población felina en la ciudad de Málaga."

Tras las enmiendas planteadas por la Presidencia a los puntos 3º y 4º y aceptadas por la proponente de la moción, en el sentido siguiente: Punto 3º: "Que el Área Municipal de Medio Ambiente y Sostenibilidad ponga en marcha una mesa de trabajo sobre convivencia, defensa y protección de los animales, concertando actuaciones con las entidades que trabajan en el campo de la defensa y la protección de los animales, asociaciones ciudadanas y sectores profesionales"; y al punto 4º, en el sentido siguiente: "El Área Municipal de Medio Ambiente y Sostenibilidad se compromete a recabar información de otros ayuntamientos, en especial respecto a la valoración económica y evaluación de las experiencias de los proyectos municipales de colonias de gatos estables controladas", se procedió a realizar la votación separada de cada uno de los puntos.



VOTACIÓN

Puntos 1º; 2º;: La Comisión del Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, con los votos desfavorables del Grupo Municipal Popular (4), los votos favorables del Grupo Municipal Socialista (2) y del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía (1) acordó dictaminar desfavorablemente la presente propuesta, quedando desestimada.

Puntos 3º y 4º: Unanimidad.

A la vista de lo anterior, la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad dictaminó sobre los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO: Que el Área Municipal de Medio Ambiente y Sostenibilidad ponga en marcha una mesa de trabajo sobre convivencia, defensa y protección de los animales, concertando actuaciones con las entidades que trabajan en el campo de la defensa y la protección de los animales, asociaciones ciudadanas y sectores profesionales.

SEGUNDO: El Área Municipal de Medio Ambiente y Sostenibilidad se compromete a recabar información de otros ayuntamientos, en especial respecto a la valoración económica y evaluación de las experiencias de los proyectos municipales de colonias de gatos estables controladas.

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, por unanimidad acordó dictaminar favorablemente la presente propuesta.”

PUNTO Nº 03.- Moción que presentan D^a Begoña Medina Sánchez y D. Sergio Brenes Cobos, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa al estado del Parque Litoral.

Tomó la palabra D^a Begoña Medina quien expuso el contenido de su moción.

D^a Ana García Sempere dijo que el parque era de 2008 y que 4 años después por la mala gestión o las malas medidas adoptadas, en muy poco tiempo desde la inversión inicial se había intentado arreglar y se llevaba gastado entorno a 300 mil euros por lo que a su juicio habría que tomar buena nota para que esta situación no se volviese a repetir.

Tomó la palabra D^a Ana Navarro quien dijo que el Parque Litoral había sido objeto de dos actos vandálicos y que posteriormente cedería la palabra al



Director Técnico de Parques y Jardines para que ampliase la información. Manifestó que aceptaría los puntos 3º y 5º de la moción porque ya se estaba trabajando en ello. A continuación cedió la palabra a D. Javier Gutiérrez del Álamo, quien dijo que ese parque había sido objeto de actos vandálicos y que se estaba a la espera de la reposición de la montaña que se encontraba el expediente en el servicio de contratación y que se contaba con el dinero del seguro porque se había conseguido que el coste de la reparación saliese no de las arcas municipales sino del seguro. Respecto al estado del parque dijo que se había mejorado bastante y que la pradera se había consolidado.

Siendo las 12 horas se ausentó de la sesión la Presidenta D^a Ana Navarro Luna, siendo sustituida por la Sra. Vicepresidenta D^a Teresa Porrás Teruel.

A continuación la Sra. Vicepresidenta concedió la palabra al Concejal del Distrito D. Raúl Jiménez, quien dijo que se trataba de la misma moción que se había presentado ya en el Distrito. Manifestó que la falta de mantenimiento no se podía aceptar; que la fuente había estado funcionando hasta 2009 pero después se había detectado que había fuga de aguas y que se había intentado su arreglo por el promotor como vicio oculto para que éste pagase pero que no había sido posible, pues al parecer los desperfectos habían sido ocasionados por el movimiento del terreno. Respecto a la suciedad de la pista deportiva, dijo que se limpiaba tres veces por semana y que la pista de petanca estaba cerrada a petición vecinal para un mejor mantenimiento de la misma, teniendo la llave además el distrito, el club petanca y parques y jardines. Respecto a los chinos existentes dijo que habían sido solicitados por el club de petanca. Respecto a la instalación del cenador afirmó que existía esta propuesta y que sería estudiada y finalmente, respecto al parque canino, dijo que tenían uno y que se estaba estudiando instalar otro. Dijo también que estas mismas peticiones eran conocidas por la Asociación de Vecinos.

VOTACIÓN

Puntos 1º; 2º; 4º: La Comisión del Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, con los votos desfavorables del Grupo Municipal Popular (3), los votos favorables del Grupo Municipal Socialista (2) y del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía(1) acordó dictaminar desfavorablemente la presente propuesta, quedando desestimada.

Puntos 3º y 5º: Unanimidad.

A la vista de lo anterior, la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad dictaminó sobre los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO: Instar al órgano competente de EMASA para que lleve a cabo un estudio sobre la situación del drenaje del Parque Litoral, ante los



encharcamientos que se producen cuando llueve o cuando se conectan los sistemas de riego en el citado parque.

SEGUNDO: Instar a la Concejala Delegada del Área de Parques y Jardines a que proceda a estudiar la posibilidad de instalar un parque canino en los terrenos del Parque Litoral del distrito municipal de Ctra. de Cádiz.

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, por unanimidad acordó dictaminar favorablemente la presente propuesta.

Conforme a lo acordado se redactó el siguiente Dictamen

"DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

Sesión Ordinaria de 12 MARZO 2013

PUNTO Nº 03.- Moción que presentan D^a Begoña Medina Sánchez y D. Sergio Brenes Cobos, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa al estado del Parque Litoral.

En relación con este punto, la Comisión del Pleno conoció la propuesta sobre el citado asunto, del siguiente tenor literal:

"Moción que presentan D^a. Begoña Medina Sánchez y D. Sergio Brenes Cobos, a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad y Medio Ambiente, relativa al estado del parque litoral.

El 25 de noviembre del 2008 se inaugura el Parque Litoral en el distrito de Ctra. de Cádiz. Un equipamiento de 50.000m² con zonas de paseo y esparcimiento así como zonas infantiles, deportivas, fuente ornamental grandes zonas verdes, mobiliario etc. En su zona central hay una fuente ornamental de 17 metros de diámetro que solo funcionó el día de su inauguración y un conjunto escultórico que representa una bandada de patos de acero en actitud de levantar el vuelo, que al día de hoy ya no existe.

Este parque hace unos años, estaba incluido dentro de los parques con seguridad, existiendo un personal de una empresa adjudicataria del servicio de parques y jardines para su control y vigilancia. El área de parques y jardines decidió no volver a contratar más servicio de seguridad en los parques de la ciudad, debido al mal funcionamiento que se estaba produciendo en dicho servicio.



Desde que se dejó de prestar el servicio de seguridad, este parque ha sufrido dos incendios en la zona infantil de la montaña en los últimos años. La asociación de vecinos de la zona durante años han estado preocupados por la falta de vigilancia de este espacio tan importante para los vecinos.

Hace unos meses el equipo de gobierno del Partido Popular decidió vallar este parque para así evitar los actos vandálicos producidos durante estos años en la zona infantil de la montaña.

El grupo municipal socialista en una visita realizada junto a la asociación de vecinos, éstos nos manifestaron su preocupación por la falta de mantenimiento de este espacio como también el estado de deterioro de muchas de sus instalaciones.

La fuente ornamental que solo funcionó el día de la inauguración, en estos momentos está en estado de abandono, se han perdido los focos de la fuente, la figura de acero y las baldosas están desapareciendo.

La pista deportiva también se encuentra en un estado de deterioro grave, existen grietas en el firme del suelo y de sus muros, las vallas de acero están oxidadas y rotas, con gran peligro para los usuarios, la puerta de entrada y sus canastas están también oxidadas, con encharcamiento en puntos de la pista cuando llueve, y su estado de suciedad es general.

El sistema de riego y drenaje del parque también se encuentra muy deficiente, se producen grandes charcos en los caminos del parque cuando se riega, provocando un gran barrizal. Uno de estos charcos se produce justamente en la entrada de uno de los parques infantiles.

El mobiliario urbano, bancos y papeleras, necesita un mejor mantenimiento, una mano de pintura a los bancos y retirar las papeleras que se encuentran oxidadas y en mal estado.

En la zona de petanca el Ayuntamiento realizó una mejora hace unos años preparándola para la actividad deportiva de los mayores y en estos momentos no se está utilizando por encontrarse la zona llena de chinos y ser impracticable este deporte.

Las zonas infantiles siguen sin resolverse los problemas existentes en el pavimento de los parques, que están provocando desde hace mucho tiempo caídas de los más pequeños.

La asociación de vecinos también nos trasladó su interés para que donde se encuentra la fuente ornamental, se instale un cenador para actividades culturales como conciertos, dado que por parte del distrito les han informado



que no hay interés de poner la fuente en funcionamiento.. Igualmente solicitan que se cree un parque canino en las instalaciones del parque al existir un importante censo de estos animales en la zona y a si atender esta demanda vecinal.

Es por ello, que estos Concejales tiene a bien solicitar a la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1.- Que el Área Municipal de Parques y Jardines inste a la empresa que realiza el mantenimiento del parque litoral, a resolver todos aquellos desperfectos antes mencionados que sean de su competencia, dando cumplimiento así al pliego de condiciones relativo a la contratación del mantenimiento y conservación de zonas verdes, zona infantil y mobiliario urbano.

2.- Instar a la Concejala Delegada del Área de Parques y Jardines a que traslade al área de deportes del Ayuntamiento de Málaga, la necesidad de realizar las actuaciones adecuadas para acondicionar las pistas deportivas del parque litoral, eliminando así la inseguridad existente en estos momentos para los ciudadanos que utilizan estas instalaciones.

3.- Instar al órgano competente de EMASA para que lleve a cabo un estudio sobre la situación del drenaje del Parque Litoral, ante los encharcamientos que se producen cuando llueve o cuando se conectan los sistemas de riego en el citado parque.

4.- Que el Área de Parques y Jardines estudie la instalación de un cenador en el lugar donde se encuentra actualmente la fuente ornamental, tal como lo vienen solicitando los vecinos y residentes de la zona.

5.- Instar a la Concejala Delegada del Área de Parques y Jardines a que proceda a estudiar la posibilidad de instalar un parque canino en los terrenos del Parque Litoral del distrito municipal de Ctra. de Cádiz.”

VOTACIÓN

Puntos 1º; 2º; 4º: La Comisión del Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, con los votos desfavorables del Grupo Municipal Popular (3), los votos favorables del Grupo Municipal Socialista (2) y del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía (1) acordó dictaminar desfavorablemente la presente propuesta, quedando desestimada.

Puntos 3º y 5º: Unanimidad.



A la vista de lo anterior, la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad dictaminó sobre los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO: Instar al órgano competente de EMASA para que lleve a cabo un estudio sobre la situación del drenaje del Parque Litoral, ante los encharcamientos que se producen cuando llueve o cuando se conectan los sistemas de riego en el citado parque.

SEGUNDO: Instar a la Concejala Delegada del Área de Parques y Jardines a que proceda a estudiar la posibilidad de instalar un parque canino en los terrenos del Parque Litoral del distrito municipal de Ctra. de Cádiz.

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, por unanimidad acordó dictaminar favorablemente la presente propuesta."

PUNTO Nº 05.- Moción que presentan D^a Begoña Medina Sánchez y D. Sergio J. Brenes Cobos, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a la procesionaria del pino mediterráneo.

Concedida la palabra por la Vicepresidenta, intervino D^a Begoña Medina para exponer el contenido de su moción.

Intervino a continuación D^a Ana García Sempere que se mostró a favor de la moción y solicitó que se debía trabajar con urgencia en la erradicación de zonas plagadas de procesionarias como la zona de la carretera de la Azucarera de Intelhorce. Sugirió como enmienda incluir las palabra "control previo" en el punto 1º de los acuerdos.

A continuación cedió la palabra al Director Técnico de Parques y Jardines D. Javier Gutiérrez del Álamo, quien dijo que el tratamiento contra la procesionaria estaba incluido en el pliego de mantenimiento y que se había actuado preventivamente por lo que en las zonas tratadas no había habido incidencia pero sí en zonas privadas. Afirmó respecto a las Entidades Urbanísticas de Conservación, que tenían la obligación por sus estatutos de hacer tratamiento fitosanitarios, incluso en Cerrado de Calderón, donde la EUC no funciona. Dijo que el órgano que tutela las EUC que es la GMU había solicitado al Servicio de Parques y Jardines un informe al respecto y en base al mismo, con fecha 7 de marzo había dictado una resolución por la que se instaba a Parques y Jardines a adoptar medidas cautelares para mitigar la plaga y a informar sobre el coste de dicha actuación. Dijo también que estaba previsto actuar el viernes próximo si no había lluvias.



Intervino a continuación la Sra. Vicepresidenta D^a Teresa Porras quien planteó sendas enmiendas a ambos puntos de la moción, en el sentido de continuar con las actuaciones y con el control y erradicación de la plaga y en el punto 2º en el sentido de instar a las entidades de conservación urbanística para que controlen la plaga.

Tomó la palabra D^a Begonia Medina, quien aceptó la enmienda al punto 1º y también la propuesta respecto al punto 2º, pero dijo que en Cerrado de Calderón había un problema por la situación en que se encontraba la EUC que era la que tenía que solucionar la plaga y que los ciudadanos al final eran los perjudicados por lo que desde el Ayuntamiento de Málaga se debía dar una respuesta. Manifestó que con el Plan Zapatero se hizo una actuación de 1'5 millones de euros en pavimentos, zonas verdes etc. Dijo que era una zona en la que existían pinos y procesionarias que afectaban a la población, puesto que de cada larva, la oruga tenía 500 mil pelos que producen alergias a la población y los ciudadanos del Cerrado estaban indefensos hasta que se resolviese quién se hacía cargo del mantenimiento como había sucedido con el parque infantil. Reiteró finalmente que respecto al punto 2º se debía trabajar conjuntamente en aquellas EUC que no funcionaban y que el Ayuntamiento de Málaga debía establecer mecanismos de prevención.

Intervino a continuación D. Javier Gutiérrez del Álamo y dijo que la ley general del año 89 sobre EUC consideraba que éstas debían ocuparse del mantenimiento de farolas, saneamiento, zonas verdes..., pero que hubo un acuerdo plenario del año 95, por el que se establecía que las EUC sólo tenían obligación de mantener las zonas verdes y aquello que tuviesen recogido en sus estatutos. Afirmó que en el Cerrado de Calderón se actuó a través de Fondos Feil porque la GMU tiene atribuida la potestad de tutelar las EUC y se actuó en viales y en zonas verdes porque había cierta dejación. Dijo también que tanto desde la Junta Municipal de Distrito como desde Parques y Jardines se estaban manteniendo reuniones para dar una solución definitiva al problema y mientras tanto desde la GMU se ha dado la orden a Parques y Jardines para que actuase.

Tras las enmiendas planteadas por la Vicepresidencia a ambos puntos y aceptadas por la proponente de la moción, en el sentido siguiente: Acuerdo 1º: "Que se continúe con el control y erradicación de la plaga de procesionaria en todas las zonas verdes que están en tratamiento"; y al Acuerdo 2º, en el sentido siguiente: "Instar a las entidades urbanísticas de conservación al control de plagas en las zonas verdes de su competencia", procedió a realizar la

VOTACIÓN

Puntos 1º y 2º : Unanimidad.

A la vista de lo anterior, la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad dictaminó sobre los siguientes:



ACUERDOS:

PRIMERO: Que se continúe con el control y erradicación de la plaga de procesionaria en todas las zonas verdes que están en tratamiento.

SEGUNDO: Instar a las entidades urbanísticas de conservación al control de plagas en las zonas verdes de su competencia

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, por unanimidad acordó dictaminar favorablemente la presente propuesta.

Conforme a lo acordado se redactó el siguiente Dictamen:

"DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

Sesión Ordinaria de 12 MARZO 2013

PUNTO Nº 05.- Moción que presentan D^a Begoña Medina Sánchez y D. Sergio J. Brenes Cobos, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a la procesionaria del pino mediterráneo.

En relación con este punto, la Comisión del Pleno conoció la propuesta sobre el citado asunto, del siguiente tenor literal:

"Moción que presentan los Concejales del Grupo Municipal Socialista D^a Begoña Medina Sánchez, y D. Sergio J. Brenes Cobos, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad y Medio Ambiente, relativa a la procesionaria del pino mediterráneo.

La procesionaria del pino es la plaga más importante de los pinares mediterráneos. Debe su nombre común de "procesionaria" a que se desplaza en grupo de forma alineada, a modo de procesión. Estas orugas nacen a los 30 o 40 días de la puesta, es decir, entre mediados de septiembre y mediados de octubre.

Las orugas constituyen nidos o bolsones de seda que les sirven de refugio para pasar los fríos del invierno. Cuando llega la primavera, o finalizando el invierno (desde febrero a primeros de abril), las orugas descienden en fila al suelo, cada oruga dispone a lo largo de su cuerpo de unos 500.000 pelos o tricomas especiales que asemejan morfológicamente a pequeños dardos o flechas envenenadas. Su pequeño tamaño (100-200um//1 un=0,001mm) y el hecho de que puedan desprenderse con facilidad implica un riesgo importante de urticaria no solo por contacto directo sino también vía aérea a través del efecto de corrientes de viento.



El contacto de los dardos con los humanos y/o mascotas desencadena reacciones cutáneas locales, aunque también pueden dar problemas oculares, bronquiales e incluso, anafilaxia severa. Por ello este tipo de árboles, debe ser inspeccionado regularmente y, en su caso, tratados precozmente por especialistas en tratamiento fitosanitarios.

El ayuntamiento de Málaga dentro de sus competencias en la protección de su patrimonio forestal, tiene adjudicado a empresas privadas los trabajos de control y fumigación de los árboles afectados por este insecto.

Desde hace años los ciudadanos de Málaga han venido mostrando en reiteradas ocasiones su preocupación por la situación de las plagas de procesionarias en la ciudad .

Todos los años muchos vecinos de diferentes distritos denuncian la plaga de este insecto que provoca picaduras a los viandantes de la zona. Esto demuestra que la prevención no es todo lo eficaz que debería de ser.

Recientemente ciudadanos y asociaciones vecinales han puesto en conocimiento del Grupo Socialista que la procesionaria está afectando a distintas zonas de barriadas malagueñas como Cerrado de Calderón, Fuente Olletas o El Palo.

Este insecto esta ocasionando una nueva ola de alarma social a consecuencia de la cantidad de picaduras a los vecinos, especialmente con la gravedad en afección que causa a los menores que se ven muy afectados por las picaduras.

Cuando se trata de plagas de procesionaria en urbanizaciones de entidades de conservación, según establece las ordenanzas de protección de las zonas verdes de la ciudad, son competencia de la comunidad actuar en ellas. pero no es menos cierto que algunas comunidades se encuentran con dificultades para abordar esta situación.

El Ayuntamiento de Málaga debe poner en marcha mecanismos de colaboración con estas entidades de conservación, que en sus zonas verdes de uso público, tengan este tipo de pino mediterráneo para prevención y control, evitando las consecuencias que la misma provoca en la ciudadanía.

Por todo ello los Concejales del Grupo municipal Socialista tenemos a bien proponer a consideración los siguientes:

ACUERDOS



PRIMERO: Instar al Área del Ayuntamiento competente a actuar de manera urgente al control y erradicación de la plaga de procesionaria que afecta a los espacios libres en distintas barriadas de la ciudad de Málaga.

SEGUNDO: Instar al Ayuntamiento de Málaga a establecer mecanismos de colaboración para el control de plagas con las entidades urbanísticas de conservación de la ciudad con zonas verdes de uso público."

Tras las enmiendas planteadas por la Vicepresidencia a ambos puntos y aceptadas por la proponente de la moción, en el sentido siguiente: Acuerdo 1º: "Que se continúe con el control y erradicación de la plaga de procesionaria en todas las zonas verdes que están en tratamiento"; y al Acuerdo 2º, en el sentido siguiente: "Instar a las entidades urbanísticas de conservación al control de plagas en las zonas verdes de su competencia", procedió a realizar la

VOTACIÓN

Puntos 1º y 2º: Unanimidad.

A la vista de lo anterior, la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad dictaminó sobre los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO: Que se continúe con el control y erradicación de la plaga de procesionaria en todas las zonas verdes que están en tratamiento.

SEGUNDO: Instar a las entidades urbanísticas de conservación al control de plagas en las zonas verdes de su competencia.

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, por unanimidad acordó dictaminar favorablemente la presente propuesta."

PUNTO Nº 06.- Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, Dª Ana García Sempere, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a la externalización, descapitalización y desmantelamiento del Patronato Botánico Municipal.

Tomó la palabra Dª Ana García Sempere quien expuso el contenido de su moción.

Siendo las 12´30 h, se ausentó de la sesión Dª Begoña Medina.



A continuación tomó la palabra D. Sergio Brenes quien dijo que su grupo apoyaría la moción de IU porque les preocupaba la progresiva descapitalización que había venido sufriendo el Patronato Botánico en cuanto a los recursos que se destinan por el Ayuntamiento que evidenciaba la reducción del presupuesto incluso en años de bonanza. Dijo también que a su grupo le preocupaba el proceso de privatizaciones en un espacio medioambiental urbano que además eran unos jardines históricos en los que había sido mucho el dinero invertido por las distintas corporaciones municipales.

A continuación la Sra. Vicepresidenta cedió la palabra a D. Pedro Ranea que empezó su intervención diferenciando los conceptos entre Patronato Botánico y Jardín Botánico. Dijo que el Patronato era un ente definido en los estatutos y que superaba al concepto de Jardín Histórico. Afirmó que existía un error en cuanto al tema de la superficie de 55 hectáreas, pues eran 49. Manifestó que no había habido ninguna externalización real hasta la fecha. Dijo también, respecto a la gestión presupuestaria y su reducción que cuando comparamos el presupuesto en su integridad, la reducción no había sido tan cuantiosa, puesto que el factor inversiones alteraba el resultado. Respecto al tema de personal dijo que no había habido trauma alguno por la ausencia de gerente sino una continuidad en la gestión y con la llegada del nuevo gerente, que era un experto en la gestión no un técnico de plantilla ni un facultativo, ello iba a suponer no solo un ahorro económico del que se daría cuenta en el Consejo de Administración sino también una potenciación de esa vertiente de gestión. Dijo también que se contrataba a una empresa externa para los tratamientos fitosanitarios porque sería un coste insostenible y antieconómico hacerlo con recursos propios y que llevaba años haciéndose. Manifestó que se había producido una reducción en el capítulo de personal de un 21% en los últimos 5 años. Respecto a los precios, dijo que en una comparativa con otros botánicos, nuestros precios estaban por debajo en términos generales y en la línea con la media general. Afirmó que no tenía constancia formal de ningún propósito de externalización por lo que consideraba que no se debían estimar ninguno de los tres puntos de la moción, pero sí propuso a la Vicepresidenta plantear una enmienda que aliviaría la situación económica del Patronato en el sentido de instar a la Junta de Andalucía a que comprometiera medios y recursos con los que el Jardín Botánico-Histórico "La Concepción" pudiera paliar las carencias que, al entender del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, dificultan su conservación y mantenimiento. Especialmente, que se dote económicamente el proyecto de Escuela-Taller que el IMFE ha presentado al Servicio Andaluz de Empleo y que tiene a la Concepción como marco de actividad.

Intervino a continuación D^a Ana García Sempere, quien dijo que las cuestiones que planteaba en su moción debería haberlas contestado el Director General ó la Concejala de Medio Ambiente y no un técnico porque entendía que no debía ser esa persona la que debía hablar sobre la privatización. Además indicó que no aceptaba la enmienda propuesta. Dijo también que se estaban haciendo trabajos por empresas privadas, y que estos trabajos antes los hacían



los empleados públicos. Afirmó que, respecto a la Escuela Taller su grupo había llevado una moción al respecto y que había sido aprobada por unanimidad.

La Sra. Vicepresidenta intervino para matizar que éstas eran unas cuestiones propias de ser abordadas en el Consejo Rector del Patronato.

Intervino a continuación en su 2º turno D. Sergio Brenes para explicar que entendía que la Presidenta y el Director General de Medio Ambiente se habían tenido que ausentar al igual que su compañera Begoña Medina, pero que coincidía en que la moción no debía haberla defendido el Sr. Ranea, porque la privatización de la gestión era una cuestión del Partido Popular y no del funcionariado de la casa. Dijo que agradecía las explicaciones del Sr. Ranea y que por otra parte no entendería que se estuviese ganando tiempo si llegase a plantearse efectivamente una privatización.

Tomó la palabra Dª Teresa Porras y dijo que había intervenido D. Pedro Ranea porque en la moción se planteaban cuestiones técnicas que entendía debían ser explicadas y que era bueno conocerlas. Afirmó que el equipo de gobierno no tenía en la cabeza la privatización del Botánico y que estaría encantado si la Junta de Andalucía colaborase con el mantenimiento sea como hasta ahora con la Escuela Taller o de otra forma.

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, con los votos desfavorables del Grupo Municipal Popular (3), los votos favorables del Grupo Municipal Socialista (1) y del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía (1) acordó dictaminar desfavorablemente la presente propuesta, quedando desestimada y procediendo la devolución a su presentador.

Conforme a lo acordado se redactó el siguiente Dictamen:

"DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

Sesión Ordinaria de 12 MARZO 2013

PUNTO Nº 06.- Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, Dª Ana García Sempere, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a la externalización, descapitalización y desmantelamiento del Patronato Botánico Municipal.

En relación con este punto, la Comisión del Pleno conoció la propuesta sobre el citado asunto, del siguiente tenor literal:

" Moción que formula la concejala del grupo municipal de Izquierda Unida Los Verdes – Convocatoria por Andalucía, Ana García Sempere, a la Comisión de



Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a la externalización, descapitalización y desmantelamiento del Patronato Botánico Municipal.

El Jardín Botánico de La Concepción es un jardín de estilo paisajista inglés con más de ciento cincuenta años de historia. El jardín se erigió en 1855 hasta que en el año 1990 pasó a ser propiedad del Ayuntamiento de Málaga quien fundó para su gestión el Patronato Botánico Municipal.

En la actualidad es un jardín subtropical único en Europa, con más de cincuenta mil plantas, de dos mil especies tropicales, subtropicales y autóctonas, destacando la colección de especies de palmeras, bambúes, plantas acuáticas y su jardín histórico. La Concepción atesora un gran patrimonio arqueológico, del que aún quedan algunos restos en forma de esculturas y mosaicos romanos.

En 1943 el jardín es declarado jardín histórico-artístico, hoy Bien de Interés Cultural. La Concepción ocupa una superficie de cincuenta y cinco hectáreas, de las cuales cinco pertenecen al jardín histórico. Junto a éste, están los jardines temáticos y una gran zona de bosque mediterráneo autóctono. El jardín histórico es donde se encuentran los ejemplares más monumentales e importantes del jardín, como enormes ficus, centenarias palmeras, cedros, etc. algunos de los cuales son únicos en España y en Europa, en un entorno configurado con numerosos estanques, puentecitos, cascadas, pequeños lagos, pérgolas, invernaderos, miradores y el denominado Museo Loringiano, nombre con el que se denominó al lugar de La Concepción, que albergaba las piezas arqueológicas reunidas durante la segunda mitad del s. XIX, por los marqueses de Casa-Loring.

En La Concepción se construyeron numerosos edificios nobles: la magnífica Casa-Palacio, la casita de los cipreses, la casa del administrador, la casita del jardinero y la escuelita; dos invernaderos en hierro; un gran cenador; fuentes, escalinatas, un bello mirador, en el cual muchas personas iban a pedir la mano, y el ya citado Museo Loringiano.

El invernadero que alberga la colección de la estufa caliente, reproduce las condiciones ambientales de los bosques tropicales. Mantiene una temperatura constante entre 20-28°C y una humedad del 70-80%, condiciones adecuadas para el estudio de las plantas epifitas, capaces de captar la humedad del ambiente. Las epifitas son las bromelias, orquídeas y algunas plantas carnívoras. La colección de la estufa caliente comprende ciento setenta y cinco especies diferentes.

En los últimos años el área de Medio Ambiente y Sostenibilidad ha externalizado una parte del Patronato Botánico Municipal que ahora se le otorga a las empresas privadas anteponiendo los intereses particulares a los de la ciudadanía, se ha descapitalizado este organismo con constantes recortes



presupuestarios y ausencia de inversiones. Así, el presupuesto del Patronato Botánico Municipal se ha reducido un 42'44% en cinco años, pasando de 2.631.148'64 euros en 2009 a los 1.514.500'65 euros presupuestados en la actualidad para 2013.

AÑO	PRESUPUESTO
2009	2.631.148'64 euros
2010	2.019.142'16 euros
2011	1.696.954'78 euros
2012	1.629.937'86 euros
2013	1.514.500'65 euros

En estos últimos años no ha valorado, a nuestro juicio, el trabajo del conjunto de profesionales, jardineros y biólogos, que conformaban y conforman la base del sostenimiento del Jardín Botánico de La Concepción, y que están siendo también recortados y desplazados por el equipo de gobierno.

Además, se ha dejado pasar la oportunidad de poner en valor el capital humano del Patronato Botánico nombrando para la Gerencia a una persona de la casa con perfil técnico en esta materia y de reconocido prestigio.

No existe un Jardín Botánico fuera de Málaga mejor que La Concepción y que tenga a unos profesionales más cualificados, pero sin embargo se recorta y se prescinde de estos trabajadores, reduciendo los gastos de personal dejando sin cubrir vacantes y con la subcontratación de trabajadores a través de empresas privadas en mantenimiento, etc. El resultado ha sido que el presupuesto que el Patronato destina a los profesionales encargados del sostenimiento del Jardín de La Concepción ha bajado un 21'36% en los últimos cinco años. Lo que representa un 50'33% del total de los recortes.

AÑO	GASTOS DE PERSONAL
2009	1.457.887'23 euros
2010	1.381.832'16 euros
2011	1.275.586'39 euros
2012	1.202.655'68 euros
2013	1.146.491'65 euros

La privatización del Jardín Botánico de La Concepción es una opción que se está barajando con seriedad según fuentes del equipo de gobierno. Las instalaciones serían totalmente privatizadas, y los servicios públicos que se prestan dejarían de depender como hasta ahora del Ayuntamiento de Málaga. Las tarifas que se han ido incrementando en los últimos años, siendo unas de las más altas del consistorio (con una tarifa ordinaria individual de 5,20€ por



visitante y la tarifa reducida individual de 3,10 € para determinados colectivos) podrían multiplicarse y aumentar al dejar de ser aprobadas por el consistorio, como ya ha ocurrido con las tarifas para la celebración de eventos.

Desde hace tiempo estamos preocupados por el camino consistente en descapitalizar y dismantelar el Patronato Botánico Municipal que ha ido tomando el equipo de gobierno del PP en el Ayuntamiento de Málaga, que forma parte de una hoja de ruta para obtener ingresos inmediatos y reducir gastos, buscando una pretendida pero inviable autofinanciación, en un organismo que tiene que seguir siendo público porque de otra forma no se podrían mantener los actuales precios, las necesarias inversiones y un mantenimiento que asegure la conservación y la calidad de las instalaciones.

No vemos ninguna ventaja en privatizar el Jardín Botánico de La Concepción e insistimos en que preferimos que siga siendo público y que siga dando un servicio de calidad a los usuarios, que siga mejorando las instalaciones e infraestructuras, realizando inversiones, y que siga dando empleo al conjunto de profesionales encargados de su sostenimiento.

Por lo anteriormente expuesto, proponemos la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1º.- Instar al equipo de gobierno a que no siga adelante con sus planes para la externalización, descapitalización y desmantelamiento del Patronato Botánico Municipal, dotando a este organismo de medios humanos y materiales necesarios, y garantizando su carácter público e íntegramente municipal.

2º.- Instar al equipo de gobierno a que de forma inmediata y efectiva se nos facilite toda la información disponible sobre la posible privatización del Jardín Botánico de La Concepción.

3- Mostrar el rechazo a la política de privatizaciones del equipo de gobierno, que pone en grave peligro la universalidad y eficacia de los servicios públicos municipales.”

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, con los votos desfavorables del Grupo Municipal Popular (3), los votos favorables del Grupo Municipal Socialista (1) y del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía (1) acordó dictaminar desfavorablemente la presente propuesta, quedando desestimada y procediendo la devolución a su presentador.”



PUNTO Nº 07.- Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, D^a Ana García Sempere, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a la proliferación de vertidos incontrolados en zonas verdes, parques, espacios públicos, polígonos y solares abandonados de Málaga.

Tomó la palabra D^a Ana García Sempere quien expuso el contenido de su moción.

Intervino a continuación D. Sergio Brenes quien dijo que apoyaba la iniciativa y que no era la primera vez que se debatían este tipo de mociones tanto en el Pleno como en las comisiones. Afirmó que lo que se pedía era que esos lugares en los que se depositaban vertidos de escombros estuviesen controlados por Limasa. Y que se actuase en esos lugares y también en los solares. Dijo que quería hacer un llamamiento porque había dos zonas una en Churriana, en el apeadero del Campamento Benítez, en el que había elementos de uralita que requerían un tratamiento especializado y el otro lugar en Rojas Santa Tecla en las inmediaciones de los depósitos de agua de Emasa, en donde también había un vertido en el mismo sentido con presencia de amianto y que los vecinos estaban alarmados.

Intervino a continuación D^a Teresa Porras para indicar que se estaba haciendo la limpieza de los espacios públicos tanto por parte de Limasa como por parte de Parques y Jardines. Respecto a los solares privados dijo que por la GMU se instaba a los privados a que limpiasen y que actuaba el Ayuntamiento subsidiariamente. Dijo que en todos los solares de la Trinidad, el Ayuntamiento debería instar a la Junta de Andalucía para que los mantuviese limpios.

A continuación tomó la palabra en su 2º turno D^a Ana García Sempere para manifestar que entendía que no se estaba haciendo y que habría que utilizar los medios de información, prevención y ejecución para no tener que traer mociones como ésta.

Tomó la palabra D. Sergio Brenes para manifestar que desconocía las razones por las que Limasa no había actuado en el último año y medio y que por ello algunos vertederos estaban en un estado preocupante y se encontraban en las inmediaciones de zonas habitadas con problemas de ratas e insalubridad, por lo que pedía que se instase a Limasa a que actuase con prontitud.

Intervino D^a Teresa Porras para decir que se actuaba por parte municipal, pero que volvían a echarse los escombros al igual que sucedía con la limpieza de las pistas deportivas que se limpiaban y volvían a ensuciarlas.

Tras la enmienda de sustitución planteada por la Vicepresidencia a los tres puntos citados y aceptadas por la proponente de la moción, en el sentido de sustituirlos por el siguiente: Acuerdo Único: " Seguir con el Plan de eliminación de vertidos incontrolados y limpieza en los solares en la ciudad de Málaga", se procedió a realizar la



VOTACIÓN

Puntos 1º y 2º; 3º : La Comisión del Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, con los votos desfavorables del Grupo Municipal Popular (3), los votos favorables del Grupo Municipal Socialista (1) y del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía (1) acordó dictaminar desfavorablemente la presente propuesta, quedando desestimada.

A la vista de lo anterior, la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad dictaminó sobre el siguiente:

ACUERDO:

Punto Único: Seguir con el Plan de eliminación de vertidos incontrolados y limpieza en los solares en la ciudad de Málaga.

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, por unanimidad acordó dictaminar favorablemente la presente propuesta.

Conforme a lo acordado se redactó el siguiente Dictamen:

"DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

Sesión Ordinaria de 12 MARZO 2013

PUNTO Nº 07.- Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, D^a Ana García Sempere, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a la proliferación de vertidos incontrolados en zonas verdes, parques, espacios públicos, polígonos y solares abandonados de Málaga.

En relación con este punto, la Comisión del Pleno conoció la propuesta sobre el citado asunto, del siguiente tenor literal:

"Moción que presenta la concejala del Grupo Mpal. de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, Ana García Sempere, a la Comisión de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a la proliferación de vertidos incontrolados en zonas verdes, parques, espacios públicos, polígonos y solares abandonados de Málaga.

Sobre la proliferación de vertidos incontrolados y su problemática hemos presentado numerosas iniciativas, ya sean de tipo general, como la moción que



presentamos en noviembre de 2010, o sobre los casos particulares que los ciudadanos no han ido denunciando, como los vertidos incontrolados que se viene produciendo en el polígono del Guadalhorce, los vertidos en Rojas- Santa Tecla de Churriana, los vertidos en el Parque de La Virreina, los vertidos en el parque Forestal del Guadalmedina, los vertidos en el entorno del paraje de la desembocadura del Guadalhorce, o vertidos en solares abandonados.

Por ejemplo, si observamos Málaga desde el aire, nos serviría para comprobar la existencia de numerosos vertidos incontrolados, en los alrededores de polígonos industriales y en el extrarradio, en un entorno entre 0 y 4 kilómetros de la zona urbanizada. Desde el aire se observan superficies de textura especial formadas por conos producidos por los volquetes de los camiones que trasladan residuos, y es evidente que no se trata sólo de vertidos a consecuencia de obras domésticas particulares sino que también participan empresas propietarias de camiones.

Por otro lado, es evidente que dentro de nuestro municipio existen numerosos solares y espacios, públicos y privados, sin edificar en los que durante determinadas épocas del año, principalmente el otoño y la primavera, proliferan distintos y abundantes tipos de vegetación, a las que afecta la combinación de temperaturas, lluvias y vientos, secándolas, arrancándolas y desplazándolas a zonas transitadas.

Estas zonas, además de provocar en nuestros vecinos y las personas que nos visitan una imagen deplorable de abandono y suciedad de nuestra localidad, pueden llegar a suponer un foco de infección al servir de refugio y proliferación de reptiles, roedores, y todo tipo de insectos; Además, de ser utilizados por vecinos poco responsables e incívicos, para depositar basuras o escombros. Y, sobre todo, suponen un grave peligro de incendio, que podrían afectar a viviendas próximas y vehículos estacionados en sus inmediaciones. Podemos citar como ejemplos en zonas muy visibles de la ciudad como el barrio de la Trinidad, El Perchel, Lagunillas, el Molinillo y otros del centro histórico de la ciudad y adyacentes.

El artículo 45 de la Constitución indica que: «1.- Todos tienen el derecho a disfrutar de un medio ambiente adecuado para el desarrollo de la persona, así como el deber de conservarlo. 2.- Los poderes públicos velarán por la utilización racional de todos los recursos naturales con el fin de proteger y mejorar la calidad de la vida y defender y restaurar el medio ambiente, apoyándose en la indispensable solidaridad colectiva. 3.- Para quienes violen lo dispuesto en el apartado anterior, en los términos que la ley fije se establecerán sanciones penales o, en su caso, administrativas, así como la obligación de reparar el daño causado.»

En relación a la existencia de los vertidos incontrolados corresponde primero a los particulares o empresas que realizan los vertidos, en segundo



lugar a los propietarios de los terrenos o solares donde se ha realizado los mismos, y a la Administración que no pone suficientes medios para garantizar la no proliferación de vertidos, retirar los vertidos no autorizados, así como para sancionar a los responsables.

Destaca el penoso estado que presentan el polígono industrial del Guadalhorce, alrededor del cual se acumulan residuos industriales, y sectores de la zona oeste, Carretera de Cádiz y distrito de Churriana, a consecuencia de vertidos de tipo escombrera que, si bien no plantean graves problemas de contaminación, causan un importante impacto paisajístico.

Ante esta situación es necesario poner en marcha un plan que, con la coordinación de las Áreas competentes, Medio Ambiente, Urbanismo y Seguridad, tome una serie de medidas que pongan fin a este asunto que provoca problemas higiénico-sanitarios en las inmediaciones de los núcleos residenciales o centros de trabajo, dando una sensación de abandono y generando inseguridad entre los ciudadanos.

En atención a lo anterior, proponemos la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1º.- Instar al equipo de gobierno a un plan para la eliminación de vertidos incontrolados en zonas verdes, parques, espacios públicos, polígonos y solares abandonados, con la coordinación de las Áreas competentes de Medio Ambiente, Urbanismo y Seguridad, tomando medidas para poner fin de una forma progresiva a los problemas higiénico-sanitarios que provoca su cercanía a núcleos residenciales o centros de trabajo, mejorando el procedimiento sancionador y potenciando la patrulla verde de la Policía Local.

2º.- Instar al equipo de gobierno a que en el ejercicio de sus competencias y dentro del marco legalmente establecido, elabore y ejecute un plan de medidas urgentes para la limpieza y eliminación de residuos, matorrales y demás suciedades en todos aquellos espacios y solares (públicos y privados) sin edificar, situados dentro del casco urbano y en sus inmediaciones, en el que se incluya el requerimiento a los propietarios de solares para la limpieza y vallado de los mismos o en su defecto la actuación pública prevista en las disposiciones legales.

3º.- Aumentar y mejorar la inspección de los vertidos ilegales, así como de las escombreras y basureros incontrolados, atendiendo con prioridad a los puntos de máxima acumulación como las zonas a las que hacemos referencia, así como observar y hacer cumplir las ordenanzas municipales que afectan a esta materia y concienciar a la ciudadanía de su obligación de cumplir con las mismas."



Tras la enmienda de sustitución planteada por la Vicepresidencia a los tres puntos citados y aceptadas por la proponente de la moción, en el sentido de sustituirlos por el siguiente: Acuerdo Único: " Seguir con el Plan de eliminación de vertidos incontrolados y limpieza en los solares en la ciudad de Málaga", se procedió a realizar la

VOTACIÓN

Puntos 1º y 2º; 3º : La Comisión del Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, con los votos desfavorables del Grupo Municipal Popular (3), los votos favorables del Grupo Municipal Socialista (1) y del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía (1) acordó dictaminar desfavorablemente la presente propuesta, quedando desestimada.

A la vista de lo anterior, la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad dictaminó sobre el siguiente:

ACUERDO:

Punto Único: Seguir con el Plan de eliminación de vertidos incontrolados y limpieza en los solares en la ciudad de Málaga.

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, por unanimidad acordó dictaminar favorablemente la presente propuesta."

III.- PREGUNTAS Y COMPARENCIAS. INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE GOBIERNO.

En la presente sesión, la solicitud de comparencia contemplaba en el punto Nº 8, fue tratada de manera conjunta con el punto Nº 2 del Orden del Día.

IV.- TRÁMITE DE URGENCIA.

En la presente sesión no hubo asuntos por trámite de urgencia.

V.- RUEGOS.

En la presente sesión no se formularon ruegos.



Área de Medio Ambiente y Sostenibilidad

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las trece horas y quinde minutos del día señalado ut supra, extendiéndose el presente Acta, del que como Secretaria Delegada doy fe, con el visto bueno de la Sra. Presidenta.

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN

Fdo.: Tatiana Cardador Jiménez

VºBº LA PRESIDENTA,

Fdo.: Ana Navarro Luna